

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0050/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a Telefónica de Argentina para que reestablezca el servicio de atención al Público en la sucursal de la ciudad de Coronel Dorrego, de lunes a viernes.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 8 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0015/99